



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

### RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-30/2020

RECURRENTE: PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DE VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 391 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ASÍ COMO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

AN AIS ORTIZ OLOARTE



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-  
30/2020

RECORRENTE: PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

AUTORIDAD  
RESPONSABLE: CONSEJO  
GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO  
LOCAL ELECTORAL DE  
VERACRUZ<sup>1</sup>

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, tres de marzo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Freyra Badillo Herrera, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada** con la siguiente documentación:

1. El oficio OPLEV/SE/2363/2020 de uno de diciembre de dos mil veinte<sup>2</sup>, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite diversas constancias relacionadas con el cumplimiento de la sentencia de veinticuatro de noviembre, documentación recibida de manera física y electrónica en la Oficialía de Partes de este Tribunal el uno y dos de diciembre.
2. El oficio OPLEV/SE/2265/2020 de ocho de diciembre, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite diversas constancias relacionadas con el cumplimiento de la sentencia SX-JRC-25/2020 de cuatro de

<sup>1</sup> En adelante se hará referencia a él como "OPLEV".

<sup>2</sup> En adelante todas las fechas se referirán a dos mil veinte salvo aclaración en contrario

diciembre emitida por la Sala Regional Xalapa, documentación recibida de manera física y electrónica en la Oficialía de Partes de este Tribunal el nueve de diciembre.

3. El oficio OPLEV/SE/065/2020 de cuatro de enero de dos mil veintiuno, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite diversas constancias relacionadas con el asunto, documentación recibida de manera física y electrónica en la Oficialía de Partes de este Tribunal el seis de enero del presente año.

Al respecto, con fundamento en el artículo 422, fracción I del Código Electoral, 66 fracciones II, III y IX; y 147, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

**PRIMERO. Agréguese.** Téngase por recibida la documentación de cuenta para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

**SEGUNDO. Manifestaciones.** Se tienen por hechas las manifestaciones del Secretario Ejecutivo del OPLEV, de las cuales este Tribunal se reserva el pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

**TERCERO. Vista.** Para salvaguardar el derecho de tutela judicial efectiva, en términos de los artículos 1, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estima necesario **dar vista a la parte actora** con la siguiente documentación: